



ASOMAC

**ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA
DE ASOCIADOS
2025**

**ESTADOS FINANCIEROS
COMPARATIVOS 2024**

Fusgasugá, Marzo 21 del 2025

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS A DICIEMBRE 31 DE 2024 vs 2023

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR

CERTIFICAN

Que los estados financieros comparativos de la **ASOCIACION MUTUALISTA DE ASOCIADOS A COOTRANSFUSA "ASOMAC"** con NIT 900.048.658-8 al 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros comparativos existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por ASOMAC, durante los años terminados al 31 de diciembre del 2024 y 2023, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo a las normas legales vigentes, lo cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia.
4. Todos los hechos económicos que afectan a ASOMAC han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros consolidados.

La declaración se firma en Fusagasugá a los 7 días de marzo de 2025.



CARLOS ALBERTO MURCIA DOMINGUEZ
C.C. No 11.258.403 de F/ggá
REPRESENTANTE LEGAL



CAROLINA PEÑA GARZÓN
C.C. No. 35.253.845 de F/ggá
CONTADOR PUBLICO
T.P 192076 – T

ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2024

ASOCIACION MUTUALISTA DE ASOCIADOS A COOTRANSFUSA "ASOMAC"
NIT 900.048.658 - 8
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023
"EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS"

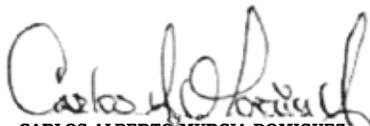
	NOTAS	DIC - 2024	DIC - 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
ACTIVOS					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO					
CAJAS					
Caja General	3	6,360,567.00	946,766.00	5,413,801.00	571.82%
Caja Menor	3	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00%
BANCOS					
Cuenta Ahorros Banco Davivienda N° 40600074780	3	5,811,403.13	0.00	5,811,403.13	100.00%
Cuenta Corriente Banco Davivienda N° 406069999364	3	0.00	0.00	0.00	0.00%
EFFECTIVO RESTRINGIDO					
Fondo Social de Educación	3	13,902,749.00	5,941,785.66	7,960,963.34	133.98%
Fondo Social de Solidaridad	3	16,588,099.00	9,165,789.38	7,422,309.62	80.98%
Fondo de Bienestar Social	3	85,368,450.00	45,573,872.49	39,794,577.51	87.32%
Fondo Mutual para otros Fines	3	4,927,312.00	2,621,048.86	2,306,263.14	87.99%
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		135,958,580.13	67,249,262.39	68,709,317.74	102.17%
CARTERA DE CRÉDITOS					
Créditos de Consumo, Otras Garantías	4	53,185,339.00	36,446,429.00	16,738,910.00	45.93%
Intereses Créditos de Consumo	4	753,804.00	1,002,557.00	-248,753.00	-24.81%
Deterioro Créditos de Consumo	4	-2,049,027.00	-12,668,074.00	10,619,047.00	-83.83%
Deterioro Intereses Créditos de Consumo	4	-390,209.00	-400,613.00	10,404.00	-2.60%
Deterioro General Creditos de Consumo	4	-531,847.00	-364,465.00	-167,382.00	45.93%
Créditos a Empleados	4	1,833,332.00	0.00	1,833,332.00	0.00%
TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS		52,801,392.00	24,015,834.00	28,785,558.00	119.86%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	5				
Deudores por Prestación de Servicios	5	53,869,456.00	42,104,565.00	11,764,891.00	27.94%
Deterioro Deudores por Prestación de Servicios	5	-1,564,081.00	-1,525,119.00	-38,962.00	2.55%
Anticipos	5	15,000,000.00	10,200,000.00	4,800,000.00	47.06%
Convenios y Otras Cuentas por Cobrar	5	496,002,055.00	321,832,535.00	174,169,520.00	54.12%
Deterioro Convenios y otras cuentas por cobrar	5	-14,152,113.00	-4,701,892.00	-9,450,221.00	200.99%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS		549,155,317.00	367,910,089.00	181,245,228.00	49.26%
ACTIVOS MATERIALES					
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA					
Muebles	6	12,945,000.00	10,955,000.00	1,990,000.00	18.17%
Equipo de Oficina	6	4,003,000.00	4,003,000.00	0.00	0.00%
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN					
Equipo de Computo	6	12,355,000.00	7,715,000.00	4,640,000.00	60.14%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA					
Muebles	6	-15,983,042.00	-14,811,169.33	-1,171,872.67	7.91%
Equipo de Oficina		-879,548.00	0.00	-879,548.00	100.00%
Equipo de Computo y Comunicación	6	-6,386,497.00	-5,268,390.06	-1,118,106.94	21.22%
TOTAL ACTIVOS MATERIALES		6,053,913.00	2,593,440.61	3,460,472.39	133.43%
TOTAL ACTIVOS		743,969,202.13	461,768,626.00	282,200,576.13	61.11%

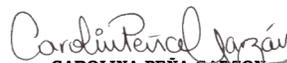
ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2024

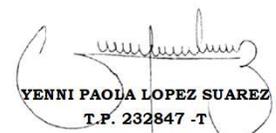
ASOCIACION MUTUALISTA DE ASOCIADOS A COOTRANSFUSA "ASOMAC"
NIT 900.048.658 - 8
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023
"EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS"

	NOTAS	dic-24	DIC - 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
PASIVOS					
OBLIGACIONES FINANCIERAS					
Sobregiro - Efectivo Restringido	7	0.00	17,696,415.25	-17,696,415.25	-100.00%
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS					
Comisiones y Honorarios	7	4,067,200.00	0.00	4,067,200.00	100.00%
Costos y Gastos por pagar	7	266,054,778.00	16,658,102.00	249,396,676.00	1497.15%
Retención en la Fuente	7	458,000.00	909,000.00	-451,000.00	-49.61%
Retención Industria y Comercio	7	126,000.00	68,000.00	58,000.00	85.29%
Renta y Complementarios	7	0	9,336,152.00	-9,336,152.00	-100.00%
Retenciones y Aportes Laborales	7	1,992,500.00	1,236,100.00	756,400.00	61.19%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS		272,698,478.00	45,903,769.25	226,794,708.75	494.07%
FONDOS SOCIALES					
Fondo Social de Educación Mutual	8	13,902,749.00	5,941,785.66	7,960,963.34	133.98%
Fondo de Solidaridad	8	16,588,099.00	9,165,789.38	7,422,309.62	80.98%
Fondo de Bienestar Social	8	85,368,450.00	45,573,872.49	39,794,577.51	87.32%
Fondo Mutual de Previsión, Asistencia y Solidaridad	8	87,066,032.00	73,377,450.36	13,688,581.64	18.66%
Fondo Mutual para otros Fines	8	4,927,312.00	2,621,048.86	2,306,263.14	87.99%
TOTAL FONDOS SOCIALES		207,852,642.00	136,679,946.75	71,172,695.25	52.07%
OTROS PASIVOS					
Obligaciones Laborales con Empleados	9	7,599,709.00	6,102,528.00	1,497,181.00	24.53%
Ingresos Anticipados	9	0.00	609,605.00	-609,605.00	-100.00%
Renta y Complementarios	9	1,544,626.00	0.00	1,544,626.00	100.00%
TOTAL OTROS PASIVOS		9,144,335.00	6,712,133.00	2,432,202.00	36.24%
TOTAL PASIVOS		489,695,455.00	189,295,849.00	300,399,606.00	158.69%
PATRIMONIO					
Fondo Mutual	10	229,588,646.00	222,568,646.00	7,020,000.00	3.15%
Reserva Protección Fondo Mutual	10	17,169,188.13	9,355,203.82	7,813,984.31	83.53%
Resultados Acumulados por Adopción NIIF	10	1,479,005.00	1,479,005.00	0.00	0.00%
Resultado del Presente Ejercicio	10	6,036,908.00	49,677,012.01	-43,640,104.01	-87.85%
Perdida acumulada	10	0.00	-10,607,089.93	10,607,089.93	-100.00%
TOTAL PATRIMONIO		254,273,747.13	272,472,776.90	-18,199,029.77	-6.68%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		743,969,202.13	461,768,625.90	282,200,576.23	61.11%

CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA					
CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		364,591,548.00	354,932,502.00	9,659,046.00	2.72%
CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA		-364,591,548.00	-354,932,502.00	-9,659,046.00	2.72%
CUENTAS ACREEDORAS CONTINGENTES		-1.00	-1.00	0.00	0.00%
CUENTAS ACREEDORAS CONTINGENTES POR CONTRA		1.00	1.00	0.00	0.00%


CARLOS ALBERTO MURCIA DOMÍGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL


CAROLINA PEÑA GARZÓN
 T.P. 192076 - T
 CONTADOR PUBLICO


YENNI PAOLA LOPEZ SUAREZ
 T.P. 232847 - T
 REVISOR FISCAL
 Ver Informe

ASOCIACION MUTUALISTA DE ASOCIADOS A COOTRANSFUSA "ASOMAC"
 NIT 900.048.658 - 8
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023
 "EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS"

	NOTAS	DIC - 2024	DIC - 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS					
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS					
Intereses Créditos de Consumo	11	3,030,656.00	12,361,199.00	-9,330,543.00	-75.48%
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNES SOCIALES					
Cuotas de Administración y Sostenimiento	11	303,118,719.00	265,931,282.00	37,187,437.00	13.98%
Servicios de Asistencia Técnica	11	910,000.00	812,000.00	98,000.00	12.07%
Recuperación de Cartera por Venta de Servicios	11	12,667,344.00	35,446,554.00	-22,779,210.00	-64.26%
DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS					
Descuento Cuotas de Contribucion y Sostenimiento	11	-14,036,788.00	-10,247,980.00	-3,788,808.00	136.97%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		305,689,931.00	304,303,055.00	1,386,876.00	0.46%
OTROS INGRESOS					
Rendimientos Financieros	11	49,594.48	31,042.60	18,551.88	59.76%
Trámites por expedición SOAT	11	11,521,502.00	3,587,800.00	7,933,702.00	221.13%
Trámites por Revision Tecnico mecanica	11	4,616,510.00	2,179,172.00	2,437,338.00	111.85%
Administrativos y Sociales	11	2,269,580.00		2,269,580.00	100.00%
Aprovechamientos	11	18,462.00	230,794.00	-212,332.00	-92.00%
Ajuste al peso	11	32,104.21	0.00	32,104.21	100.00%
Recuperaciones GMF	11	0.00	137,344.00	-137,344.00	-100.00%
Ingresos de Ejercicios Anteriores	11	0.00	246,000.00	-246,000.00	-100.00%
TOTAL OTROS INGRESOS		18,507,752.69	6,412,152.60	12,095,600.09	188.64%
TOTAL INGRESOS		324,197,683.69	310,715,207.60	13,482,476.09	4.34%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					
Beneficios a Empleados	12	100,599,763.00	64,385,897.00	36,213,866.00	56.25%
TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS		100,599,763.00	64,385,897.00	36,213,866.00	56.25%
GASTOS GENERALES					
Honorarios	12	48,324,000.00	43,211,191.00	5,112,809.00	11.83%
Impuestos	12	4,663,800.00	6,449,200.00	-1,785,400.00	-27.68%
Arrendamientos	12	3,131,200.00	2,860,000.00	271,200.00	9.48%
Mantenimiento y Reparaciones	12	1,437,000.00	1,166,500.00	270,500.00	23.19%
Aseo	12	3,297,350.00	2,896,490.00	400,860.00	13.84%
Cafeteria	12	2,935,380.00	3,418,576.00	-483,196.00	-14.13%
Servicios Públicos	12	1,291,800.00	2,373,231.00	-1,081,431.00	-45.57%
Correo, portes y telegramas	12	150,950.00	67,600.00	83,350.00	123.30%
Transportes, Fletes y Acarreos	12	1,256,550.00	2,714,493.00	-1,457,943.00	-53.71%
Papelaria y Útiles de Oficina	12	4,645,200.00	3,946,000.00	699,200.00	17.72%
Publicidad y propaganda	12	475,000.00	1,500,000.00	-1,025,000.00	-68.33%
Contribuciones y Afiliaciones	12	123,045.00	223,515.00	-100,470.00	-44.95%
Gastos Directivos	12	34,384,145.00	30,070,450.00	4,313,695.00	14.35%
Gastos Legales	12	1,602,702.00	821,150.00	781,552.00	95.18%
Servicios Temporales	12	0.00	8,108,000.00	-8,108,000.00	-100.00%
Gastos Varios	12	926,300.00	3,071,549.00	-2,145,249.00	-69.84%
Gastos Fondo de Bienestar Social	12	58,000,000.00	15,000,000.00	43,000,000.00	286.67%
Gastos Fondo de Solidaridad	12	14,000,000.00	9,000,000.00	5,000,000.00	55.56%
TOTAL GASTOS GENERALES		180,644,422.00	136,897,945.00	43,746,477.00	31.96%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GENERALES		281,244,185.00	201,283,842.00	79,960,343.00	39.73%
DETERIORO					
Deterioro de Cartera	13	11,694,464.00	17,336,966.00	-5,642,502.00	-32.55%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO		0.00	0.00	0.00	0.00%
Licencias	13	7,290,975.00	5,542,335.00	1,748,640.00	31.55%
DEPRECIACIONES		0.00	0.00	0.00	0.00%
Muebles y Equipo de Oficina	13	2,051,421.00	74,904.00	1,976,517.00	2638.73%
Equipo de Computo y Comunicación	13	1,118,107.00	654,108.00	463,999.00	70.94%
TOTAL DETERIOROS		22,154,967.00	23,608,313.00	-1,453,346.00	-6.16%
OTROS GASTOS					
Gastos Bancarios	14	4,715,628.00	4,125,328.97	590,299.03	14.31%
Impuesto 4*1000	14	883,550.57	3,605,242.62	-2,721,692.05	-75.49%
Auxilios y Donaciones	14	1,630,000.00	1,000,000.00	630,000.00	63.00%
Impuestos Asumidos	14	1,885,953.00	16,286,016.00	-14,400,063.00	-88.42%
Ajuste a Cuotas	14	0.00	1,757,473.00	-1,757,473.00	-100.00%
Ajuste al peso	14	21,018.24	35,828.00	-14,809.76	-41.34%
TOTAL OTROS GASTOS		9,136,149.81	26,809,888.59	-17,673,738.78	-65.92%
TOTAL GASTOS		312,535,301.81	251,702,043.59	60,833,258.22	24.17%
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS					
Provision Impuesto de Renta y Complementarios	15	5,625,474.00	9,336,152.00	-3,710,678.00	-39.75%
RESULTADO DEL EJERCICIO		6,036,907.88	49,677,012.01	-43,640,104.13	-87.85%


CARLOS ALBERTO MURCIA DOMIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL


CAROLINA PEÑA GARZÓN
 T.P. 192076 - T
 CONTADOR PUBLICO

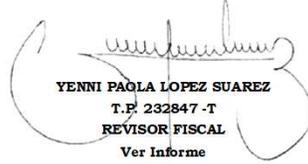

YENNI PAOLA LOPEZ SUAREZ
 T.P. 232847 - T
 REVISOR FISCAL
 Ver informe

ASOCIACION MUTUALISTA DE ASOCIADOS A COOTRANSFUSA "ASOMAC"
NIT 900.048.658 - 8
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023
"EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS"

CONCEPTO	DIC - 2023	AUMENTO	DISMINUCIÓN	DIC - 2024
CAPITAL SOCIAL				
Cuotas o Contribuciones Sociales	222,568,646.00	7,020,000.00	0.00	229,588,646.00
SUBTOTAL	222,568,646.00	7,020,000.00	0.00	229,588,646.00
RESERVAS				
Reserva Protección Fondo Mutual	9,355,203.82	7,813,984.31	0.00	17,169,188.13
SUBTOTAL	9,355,203.82	7,813,984.31	0.00	17,169,188.13
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR				
Resultado por Convergencia a NIIF	1,479,005.00	0.00	0.00	1,479,005.00
SUBTOTAL	1,479,005.00	0.00	0.00	1,479,005.00
RESULTADO DEL EJERCICIO				
Utilidad/Perdida del Ejercicio	49,677,012.01	0.00	43,640,104.01	6,036,908.00
Resultados Acumulados de Ejercicios anteriores	-10,607,089.93		-10,607,089.93	0.00
SUBTOTAL	39,069,922.08	0.00	33,033,014.08	6,036,908.00
TOTAL	272,472,776.90	14,833,984.31	33,033,014.08	254,273,747.13


CARLOS ALBERTO MURCIA DOMÍGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL


CAROLINA PEÑA GARZÓN
 T.P. 192076 - T
 CONTADOR PUBLICO


YENNI PAOLA LOPEZ SUAREZ
 T.P. 232847 - T
 REVISOR FISCAL
 Ver Informe

ASOCIACION MUTUALISTA DE ASOCIADOS A COOTRANSFUSA "ASOMAC"
NIT 900.048.658 - 8
ANÁLISIS DE INDICADORES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023

	DIC - 2024	DIC - 2023
1. CAPITAL DE TRABAJO		
ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	737.915.289,13 - 281.842.813 = 456.072.476,13	67.249.262,39 - 45.903.769,25 = 21,345.493.14

Una vez la empresa cancele el total de sus obligaciones corrientes, le quedaran \$ 456.072.476,13 para atender las obligaciones que surgen en el normal desarrollo de su actividad económica.

2. INDICADOR DE LIQUIDEZ		
ACTIVO CORRIENTE	737.915.289,13	= 2,62
PASIVO CORRIENTE	281.842.813	= 1,47
		67.249.262,39 = 45.903.769,25

La Asociación cuenta con \$ 2,62 en el activo corriente para cancelar cada \$ 1 del pasivo a corto plazo y por lo tanto goza de liquidez.

3. INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO		
TOTAL PASIVO	489.695.455,00	= 0,658
TOTAL ACTIVO	743.969.202,13	= 0,410
		189.295.849 = 461.768.626

Por cada \$ 1 de los activos de la Asociación, el 65,8% es de los acreedores y fondos sociales, por lo tanto tiene el 34,2% de sus activos libres o en garantía para atender otras obligaciones.

3.1. INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO EN EL CORTO PLAZO		
PASIVO CORRIENTE	281.842.813,00	= 0,58
TOTAL PASIVO	489.695.455,00	= 0,24
		45.903.769,25 = 189.295.849

Por cada \$ 1 del total del pasivo el 58% se vence en un plazo menor a un año.

3.2. INDICADOR DE APALANCAMIENTO		
TOTAL PASIVO	489.695.455	= 1,93
PATRIMONIO	254.273.747,25	= 0,69
		189.295.849 = 272.472.77,30

Por cada \$ 1 del patrimonio que tiene la Asociación, tiene pasivos por \$ 1,93 entre los cuales estan los fondos sociales destinados al cumplimiento de su objeto social con saldo de \$ 207.852.642 a 31 de diciembre de 2024.

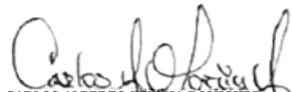

CARLOS ALBERTO MURCIA DOMÍGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

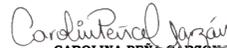

CAROLINA PEÑA GARZÓN
 T.P. 192076 - T
 CONTADOR PUBLICO


YENNI PAOLA LOPEZ SUAREZ
 T.P. 232847 - T
 REVISOR FISCAL

ASOCIACION MUTUALISTA DE ASOCIADOS A COOTRANSFUSA "ASOMAC"
NIT 900.048.658 - 8
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 - 2023
"EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS"

	DIC - 2024	DIC - 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	6,036,908.00	49,677,012.11	-43,640,104.11	-88%
Depreciación	3,169,527.61	729,012.00	2,440,515.61	335%
Deterioro de Cartera	10,462,069.00	9,949,782.00	-512,287.00	5%
TOTAL	1,255,633.39	40,456,242.11	-41,711,875.50	-103%
FLUJO DE EFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
(Aumento) disminución Propiedad Planta y Equipo	- 6,630,000.00	-	-6,630,000.00	100%
TOTAL	- 6,630,000.00	-	-6,630,000.00	100%
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
(Aumento) disminución Créditos de Consumo	- 16,738,910.00	71,140,304.00	-87,879,214.00	-124%
(Aumento) disminución Intereses Créditos de Consumo	248,753.00	4,322,046.00	-4,073,293.00	-94%
(Aumento) disminución Créditos a Empleados	- 1,833,332.00	166,637.00	-1,999,969.00	-1200%
(Aumento) disminución Convenio y otras cuentas por Cobrar	- 174,169,520.00	181,407,684.00	-355,577,204.00	-196%
(Aumento) disminución Anticipo	- 4,800,000.00	10,137,932.00	5,337,932.00	-53%
(Aumento) disminución Deudores por Prestación de Servicios	- 2,275,708.00	24,676,310.00	22,400,602.00	-91%
(Aumento) disminución Obligaciones Financieras	- 17,696,415.25	39,197,020.90	21,500,605.65	-55%
(Aumento) disminución Comisiones y Honorarios	4,067,200.00	-	4,067,200.00	100%
(Aumento) disminución Costos y Gastos por Pagar	249,396,676.00	63,491,617.00	312,888,293.00	-493%
(Aumento) disminución Retención y Aportes Laborales	756,400.00	154,800.00	601,600.00	389%
(Aumento) disminución Retención en la Fuente - Retención Industria y Comercio	- 393,000.00	307,000.00	-86,000.00	28%
(Aumento) disminución Obligaciones Laborales a Empleados	1,497,181.00	983,771.00	513,410.00	52%
(Aumento) disminución Renta y complementarios	- 7,791,526.00	9,336,152.00	-17,127,678.00	-183%
(Aumento) disminución Ingresos Recibidos por Anticipado	- 609,605.00	609,605.00	-1,219,210.00	-200%
(Aumento) disminución Renta y Complementarios	-	-	-	-
(Aumento) disminución Arrendamientos	-	-	-	-
TOTAL	29,658,193.75	130,311,119.10	-100,652,925.35	-77%
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
Aumento (Disminución) Fondos Sociales y Mutuales	71,172,695.25	325,926,166.35	397,098,861.60	-122%
Aumento (Disminución) Fondo Mutuo	7,020,000.00	7,656,000.00	-636,000.00	-8%
Aumento (Disminución) Reservas Protección Fondo Mutuo	7,813,984.31	7,813,984.31	-	100%
Aumento (Disminución) Compensacion Resultados anteriores	- 39,069,922.18	-	-39,069,922.18	100%
Aumento (Disminución) Traslado de Excedentes	-	-	0.00	0%
TOTAL	46,936,757.38	318,270,166.35	365,206,923.73	-115%
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	68,709,317.74	147,502,805.14	216,212,122.88	-147%
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	67,249,262.39	214,752,067.53	-147,502,805.14	-69%
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO	135,958,580.13	67,249,262.39	68,709,317.74	102%


CARLOS ALBERTO MURCIA DOMÍGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL


CAROLINA PEÑA GARZÓN
 T.P. 192076 - T
 CONTADOR PUBLICO


YENNI PAOLA LOPEZ SUAREZ
 T.P. 232847 - T
 REVISOR FISCAL
 Ver Informe

ESTADO FINANCIEROS VIGENCIA 2024

ASOCIACION MUTUALISTA DE ASOCIADOS A COOTRANSFUSA "ASOMAC"
NIT 900.048.658 - 8
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2024

EXCEDENTES AÑO 2024

6,036,907.88

Concepto	Porcentaje	Distribucion
Reserva de Protección Fondo Mutual	20%	1,207,381.58
Fondo de Educación Mutual	30%	1,811,072.36
Fondo Social de Solidaridad	30%	1,811,072.36
Fondo de Bienestar Social	20%	1,207,381.58
TOTAL	100%	6,036,907.88


CARLOS ALBERTO MURCIA DOMIGUEZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

ARTICULO 28.

El producto del ejercicio social, deducidos los gastos, constituyen el excedente mutual.

La aplicación del excedente se hará de la siguiente forma:

1. Un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de la asociación mutual.
2. Un treinta por ciento (30%) para el fondo de educación mutual.
3. Un treinta por ciento (30%) para el fondo social de solidaridad.
4. Un veinte por ciento (20%) para el fondo de bienestar social.

PARÁGRAFO. La asamblea general podrá crear otras reservas y fondos para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE ASOCIADOS A COOTRANSFUSA "ASOMAC"

NIT: 900.048.658-8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024

Nota 1: Identificación de la Entidad

Razón social y naturaleza de la entidad

La Asociación Mutualista de Asociados a COOTRANSFUSA cuya sigla es "ASOMAC" es una entidad sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con asociados y patrimonio variable e ilimitado, constituida libre y democráticamente por personas naturales, asociadas a la Cooperativa de Transportadores de Fusagasugá – COOTRANSFUSA, regida por la ley, sus propios estatutos y las disposiciones reglamentarias que emanen de las autoridades competentes; inscrita ante Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2.005 bajo el número de matrícula 00090253 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, bajo la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria con término de duración indefinido; que dentro de los objetivos fundamentales de la Asociación Mutual es el mejoramiento de las condiciones de vida de los asociados y de su grupo familiar a través de la prestación de servicios, y de la ayuda mutua y solidaria frente a riesgos eventuales.

La Asociación Mutualista de Asociados a COOTRANSFUSA fue fundada con un total de 114 asociados y se ha incrementado con la admisión de nuevos asociados aceptados por la junta directiva previo lleno de los requisitos establecidos.

El domicilio principal de la Asociación Mutualista es la ciudad de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca, república de Colombia. El ámbito de sus operaciones cubrirá todo el territorio nacional.

La Asociación Mutualista "ASOMAC", por su naturaleza mutual debe reunir entre otras características: Que funcione de conformidad con los principios de autonomía, adhesión voluntaria, participación democrática, neutralidad política, religiosa, ideología, solidaridad, ayuda mutua e integración.

Nota 2: Bases de Preparación de los Estados Financieros

Las principales políticas contables en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

Los estados financieros de la Asociación Mutualista de Asociados a COOTRANSFUSA “ASOMAC” han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, reglamentadas para Colombia por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 3022 y su anexo de fecha 27 de diciembre de 2013 para los preparadores de la información financiera que conforman el grupo 2 como es la asociación mutualista de asociados a COOTRANSFUSA “ASOMAC”, además bajo la Declaración de cumplimiento de las NIIF – Decreto 1314 de 2009 – DUR 2420 de 2015 actualizado en el DUR 2496 de 2015 – DUR 2131 de 2016 y DUR 2483 de 2018.

Las políticas de contabilidad y de preparación de los Estados Financieros de ASOMAC se definen de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos y con base en el Plan Único de Cuentas expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- **Objetivo de los Estados Financieros:** El objetivo es preparar y presentar Estados Financieros confiables, relevantes, oportunos y de alta calidad que reflejen razonablemente la situación financiera de la Mutual, de tal forma que sirvan para la toma de decisiones a los diferentes usuarios.
- **Moneda funcional y moneda de presentación:** Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en pesos colombianos.
- **Características cualitativas de la información de los Estados Financieros:** Las características cualitativas de la información financiera que elabora la Mutual para los directivos, asociados y demás usuarios son de gran utilidad en el momento de la toma de decisiones. Las características que reúne la información de los Estados Financieros son:
 - a.- **Comparabilidad:** La información financiera se presenta de manera uniforme, de modo tal que les permita a los usuarios de la información comparar los estados financieros a lo largo del tiempo de la misma entidad o de diferentes entidades para evaluar su situación financiera, los rendimientos y flujos de efectivo.
 - b.- **Verificabilidad:** Significa que la información financiera es susceptible de comprobación y conciliaciones internas o externas

que acrediten y confirmen su procedencia y magnitud, observando la aplicabilidad de las normas contables bajo NIIF.

c.- Oportunidad: La información financiera de la mutual está disponible en el momento que sea requerida por cualquiera de sus usuarios y tener la posibilidad de influir en la toma de decisiones.

d.- Comprensibilidad: La información financiera es clasificada y presentada de forma clara y concisa para que permita a los usuarios formarse un juicio sobre su contenido.

Generación de la información financiera.

La información que se produce en la mutual es el reconocimiento contable de los hechos económicos, financieros y sociales, por lo tanto, la información que se registra es consolidada de las operaciones resultantes de las actividades que desarrolla la entidad, teniendo como objetivo principal el auxilio mutuo.

La información contable que constituye evidencia de las transacciones, hechos y operaciones efectuadas por la entidad están a disposición de los usuarios de la información, en primera instancia a los asociados y las autoridades de vigilancia de la mutual en especial, para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades que los requieran.

La información contable requerida por los órganos de inspección, vigilancia y control es canalizada a través de la gerencia general previa preparación de la información pertinente por parte del área contable. El análisis, verificación y conciliación de la información contable se realiza de forma permanente por los funcionarios responsables del área contable. Se efectúan como mínimo conciliaciones de saldos para la cuenta de tesorería, cuenta de deudores, cuentas por pagar, nómina, propiedades, planta y equipo, obligaciones contingentes entre otras.

Políticas sobre el Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

El objetivo es establecer en la asociación mutualista de asociados a COOTRANSFUSA "ASOMAC" el tratamiento contable de las cuentas que conforman el efectivo y sus equivalentes, como son: caja, bancos, y fondos sociales.

El efectivo comprende lo relacionado con los recursos que la mutual mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras. En cuanto a la cuenta de caja es aquella que se encarga de registrar todo el efectivo que ingresa bien sea en moneda,

billetes o cheques y estará bajo la responsabilidad del trabajador asignado para tal fin, quien deberá en forma inmediata a su recepción, expedir el respectivo recibo de caja. La consignación de los valores recibidos bien sea en efectivo o cheque se deberá efectuar, según los procedimientos establecidos, a cierre de mes (último día hábil del mes). No se recibirá ningún tipo de dinero a título de custodia o recepción provisional.

La caja menor está representada por un fondo fijo cuyo monto es administrado por el trabajador autorizado por la administración de la entidad y su destinación es el pago de valores menores previamente establecidos y reglamentados por la entidad.

El efectivo restringido corresponde a los recursos de los fondos sociales que deben cumplir un propósito específico y por lo tanto, no está disponible para el uso general por parte de la Mutua.

Políticas sobre Deudores

El objetivo es establecer en la Asociación Mutualista de Asociados a COOTRANSFUSA "ASOMAC" el tratamiento contable de las cuentas que conforman los deudores que son los asociados por la prestación de los servicios de acuerdo con lo señalado en los estatutos.

Dificultades financieras significativas del deudor.

Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago del principal.

La Mutua por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.

Pese a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

Para determinar si cada uno de los deudores por prestación de servicios ha sufrido deterioro, la mutua utiliza los porcentajes de deterioro tradicional, establecida actualmente por las normas de la Supersolidaria.

Políticas sobre Activos Materiales-Propiedad, Planta y Equipo.

El objetivo de esta política es establecer en la mutua la contabilización de los activos que caben dentro de la definición de propiedades, planta y equipo de tal forma que los usuarios de los estados financieros de la mutua puedan conocer la información acerca de los cambios generados.

Presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo como son la contabilización de los activos, la determinación de su valor en libros, los cargos por depreciación y las pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos.

La mutual distribuye el valor depreciable de un activo en forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Los valores residuales y la vida útil estimada de las propiedades, planta y equipo se revisan periódicamente para determinar que el método y periodo de depreciación corresponde a los beneficios económicos que de estas propiedades se ha previsto.

Política de Beneficios a Empleados.

La mutual reconoce el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de los servicios prestados a la mutual durante el período sobre el que se informa.

De acuerdo con las normas internacionales los beneficios que se entregan a los empleados son del tipo a corto plazo y por terminación de contratos.

Políticas sobre Acreedores

Los acreedores son pasivos financieros que representan todas las obligaciones con los proveedores de bienes y servicios que adquiere o utiliza la entidad en desarrollo de su objeto social.

Los acreedores se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Las principales notas a las cuentas que conforman los estados financieros de ASOMAC son:

ACTIVO: Está conformado por las cuentas que representan un recurso controlado por la Asociación como resultado de sucesos pasados; y del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Nota 3: Efectivo y Equivalentes al Efectivo

	DIC - 2024	DIC - 2023
CAJAS		
Caja General	6,360,567.00	946,766.00
Caja Menor	3,000,000.00	3,000,000.00
BANCOS		
Cuenta Ahorros Banco Davivienda N° 40600074780	5,811,403.13	0.00
Cuenta Corriente Banco Davivienda N° 406069999364	0.00	0.00
EFFECTIVO RESTRINGIDO		
Fondo Social de Educación	13,902,749.00	5,941,785.66
Fondo Social de Solidaridad	16,588,099.00	9,165,789.38
Fondo de Bienestar Social	85,368,450.00	45,573,872.49
Fondo Mutual para otros Fines	4,927,312.00	2,621,048.86
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	135,958,580.13	67,249,262.39

En la caja se registra el dinero con el que cuenta la Asociación, este esta disponible de forma inmediata.

El saldo en bancos es \$5.811.403, lo que significa con relación al año inmediatamente anterior, que el manejo administrativo para subsanar los recursos de los Fondos fue eficiente y de esta manera la Mutual cuenta con Flujo de Caja positivo.

El 88,85% del efectivo está restringido, lo que implica que estos recursos no están disponibles para operaciones inmediatas, garantizando el uso específico para el cual fue creado

Nota 4: Cartera de Créditos

	DIC - 2024	DIC - 2023
CARTERA DE CRÉDITOS		
Créditos de Consumo, Otras Garantías	53,185,339.00	36,446,429.00
Intereses Créditos de Consumo	753,804.00	1,002,557.00
Deterioro Créditos de Consumo	-2,049,027.00	-12,668,074.00
Deterioro Intereses Créditos de Consumo	-390,209.00	-400,613.00
Deterioro General Créditos de Consumo	-531,847.00	-364,465.00
Créditos a Empleados	1,833,332.00	0.00
TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS	52,801,392.00	24,015,834.00

La cartera de créditos de consumo creció con relación al año anterior, lo que indica una expansión significativa en la colocación de créditos para generar beneficios a los Asociados

El estado de cartera con corte a 31 de diciembre de 2024 es sana ya que sus edades no representan riesgo significativo de cobranza.

Se otorgó prestamos a los colaboradores de la Mutual, fomentando el bienestar social para ellos.

Nota 5: Cuentas por Cobrar y Otras

	DIC - 2024	DIC - 2023
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS		
Deudores por Prestación de Servicios	53,869,456.00	42,104,565.00
Deterioro Deudores por Prestación de Servicios	-1,564,081.00	-1,525,119.00
Anticipos	15,000,000.00	10,200,000.00
Convenios y Otras Cuentas por Cobrar	496,002,055.00	321,832,535.00
Deterioro Convenios y otras cuentas por cobrar	-14,152,113.00	-4,701,892.00
TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	549,155,317.00	367,910,089.00

El convenio con COOTRANSFUSA sigue vigente y ejecutándose con éxito. Las cuotas están al día gracias a una gestión de cobranza efectiva en 2024. Además, el convenio fue renovado y formalizado, asegurando continuidad y estabilidad.

Nota 6: Activos Materiales (Propiedad, Planta y Equipo)

	DIC - 2024	DIC - 2023
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		
Muebles	12,945,000.00	10,955,000.00
Equipo de Oficina	4,003,000.00	4,003,000.00
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN		
Equipo de Computo	12,355,000.00	7,715,000.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA		
Muebles	-15,983,042.00	-14,811,169.33
Equipo de Oficina	-879,548.00	
Equipo de Cómputo y Comunicación	-6,386,497.00	-5,268,390.06
TOTAL ACTIVOS MATERIALES	6,053,913.00	2,593,440.61

En diciembre de 2024, los activos materiales crecieron un 133.5% respecto a 2023, impulsados por inversiones en muebles y equipos de cómputo, esto refleja renovación y mejora tecnológica. Por el desgaste natural de los activos, la depreciación acumulada aumentó.

Nota 7: Cuentas por Pagar y Otras Obligaciones

	DIC - 2024	DIC - 2023
OBLIGACIONES FINANCIERAS		
Sobregiro - Efectivo Restringido	0.00	17,696,415.25
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS		
Comisiones y Honorarios	4,067,200.00	0.00
Costos y Gastos por pagar	266,054,778.00	16,658,102.00
Retención en la Fuente	458,000.00	909,000.00
Retención Industria y Comercio	126,000.00	68,000.00
Retenciones y Aportes Laborales	1,992,500.00	1,236,100.00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	272,698,478.00	36,567,617.25

En diciembre de 2024, el aumento en cuentas por pagar y otras obligaciones se debió principalmente a la cuenta pendiente por el vehículo incinerado de placa THV-166, cuyo desembolso no se realizó hasta cumplir los requisitos del contrato de transacción. Además, se eliminaron los sobregiros financieros y las retenciones y aportes laborales crecieron moderadamente

Nota 8: Fondos Sociales

	DIC - 2024	DIC - 2023
FONDOS SOCIALES		
Fondo Social de Educación Mutua	13,902,749.00	5,941,785.66
Fondo de Solidaridad	16,588,099.00	9,165,789.38
Fondo de Bienestar Social	85,368,450.00	45,573,872.49
Fondo Mutua de Previsión, Asistencia y Solidaridad	87,066,032.00	73,377,450.36
Fondo Mutua para otros Fines	4,927,312.00	2,621,048.86
TOTAL FONDOS SOCIALES	207,852,642.00	136,679,946.75

La Mutua, en cumplimiento del Artículo 30 de sus Estatutos, creó desde su constitución los siguientes fondos para garantizar su sostenibilidad y beneficio a los asociados: Fondo Social de Educación Mutua, Fondo Social de Solidaridad, Fondo de Bienestar Social, Fondo Mutua de Previsión, Asistencia y Solidaridad, y Fondo Mutua para Otros Fines. Este último ha sido utilizado, según lo dispuesto por anteriores Asambleas Generales, para cubrir el valor del SOAT de los vehículos de los asociados vinculados a ASOMAC.

Además, la cuota mensual ordinaria por vehículo se distribuye conforme al Artículo 25 de los Estatutos: 20% para el Fondo de Bienestar Social, 60% para el Fondo de Previsión, Asistencia y Solidaridad, y el 20% restante se destina a cubrir los gastos administrativos de la Asociación.

En 2024, varios vehículos vinculados a la Mutual sufrieron accidentes, lo que impactó el Fondo Mutual de Previsión, Asistencia y Solidaridad. Como resultado, se otorgaron auxilios a 60 asociados por accidentes, 60 asociados recibieron apoyo por auxilios a panorámicos, y 27 fueron beneficiados con auxilios para mejoras.

Nota 9: Otros Pasivos

	DIC - 2024	DIC - 2023
OTROS PASIVOS		
Obligaciones Laborales con Empleados	7,599,709.00	6,102,528.00
Ingresos Anticipados	0.00	609,605.00
Renta y Complementarios	1,544,626.00	0.00
TOTAL OTROS PASIVOS	9,144,335.00	16,048,285.00

El aumento en las obligaciones laborales refleja un crecimiento en la fuerza laboral de la empresa, lo que genera que la provisión de obligaciones laborales aumente.

Con relación con la Renta y complementarios, se gestionará la provisión estimada para el año 2024, la cual será debidamente presentada y pagada en la vigencia de 2025

Nota 10: Patrimonio

	DIC - 2024	DIC - 2023
PATRIMONIO		
Fondo Mutual	229,588,646.00	222,568,646.00
Reserva Protección Fondo Mutual	17,169,188.13	9,355,203.82
Resultados Acumulados por Adopción NIIF	1,479,005.00	1,479,005.00
Resultado del Presente Ejercicio	6,036,908.00	49,677,012.11
Pérdida acumulada	0.00	-10,607,089.93
TOTAL PATRIMONIO	254,273,747.13	272,472,777.00

Aunque el patrimonio total ha disminuido ligeramente en 18.2 millones, el desempeño financiero de la entidad muestra una evolución positiva, destacando el crecimiento en el Fondo Mutual y el aumento en la Reserva Protección Fondo Mutual, lo que refuerza la estabilidad financiera. Además, la eliminación de la pérdida acumulada que se traía desde años atrás y la consistencia en los Resultados Acumulados por Adopción NIIF demuestran una sólida recuperación y adecuación a las mejores prácticas internacionales. Aunque el Resultado del Presente Ejercicio es más bajo que en 2023, la mejora en las reservas y la eliminación de

pérdidas refleja una base patrimonial más fuerte y un futuro financiero más estable y prometedor.

Nota 11: Ingresos

Los ingresos corresponden a los valores generados durante la vigencia, dentro del normal desarrollo del objeto social de la Mutual, estos involucran las actividades y servicios propios de la entidad, detallados a continuación:

	DIC - 2024	DIC- 2023
INGRESOS		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		
Intereses Créditos de Consumo	3,030,656.00	12,361,199.00
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNES SOCIALES		
Cuotas de Administración y Sostenimiento	303,118,719.00	265,931,282.00
Servicios de Asistencia Técnica	910,000.00	812,000.00
Recuperación de Cartera por Venta de Servicios	12,667,344.00	35,446,554.00
DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS		
Descuento Cuotas de Contribución y Sostenimiento	-14,036,788.00	-10,247,980.00
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	305,689,931.00	304,303,055.00

Los otros ingresos provienen de actividades que complementan el objeto social principal de la asociación. Entre estos se encuentran los rendimientos financieros, la comisión por la emisión del seguro obligatorio SOAT, el cobro del gravamen a las transacciones financieras (4x1000) y los ingresos por descuentos o ajustes en las cuotas de contribución.

	DIC - 2024	DIC- 2023
OTROS INGRESOS		
Rendimientos Financieros	49,594.48	31,042.60
Trámites por expedición SOAT	11,521,502.00	3,587,800.00
Trámites por Revisión Tecnicomecanica	4,616,510.00	2,179,172.00
Administrativos y Sociales	2,269,580.00	0.00
Aprovechamientos	18,462.00	230,794.00
Ajuste al peso	32,104.21	0.00
Recuperaciones GMF	0.00	137,344.00
Ingresos de Ejercicios Anteriores	0.00	246,000.00
TOTAL OTROS INGRESOS	18,507,752.69	6,412,152.60

Nota 12: Gastos

Los gastos de personal están representados en los valores en que se incurrió durante el desarrollo del objeto social de la Asociación, y están directamente relacionados con los costos derivados de la remuneración, beneficios y otros gastos asociados al personal.

	DIC - 2024	DIC- 2023
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Beneficios a Empleados	100,599,763.00	64,385,897.00
TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS	100,599,763.00	64,385,897.00

Los gastos generales de esta mutual son aquellos en los que la organización incurre para llevar a cabo sus actividades y operaciones para el desarrollo de su objeto social.

	DIC - 2024	DIC- 2023
GASTOS GENERALES		
Honorarios	48,324,000.00	43,211,191.00
Impuestos	4,663,800.00	6,449,200.00
Arrendamientos	3,131,200.00	2,860,000.00
Mantenimiento y Reparaciones	1,437,000.00	1,166,500.00
Aseo	3,297,350.00	2,896,490.00
Cafetería	2,935,380.00	3,418,576.00
Servicios Públicos	1,291,800.00	2,373,231.00
Correo, portes y telegramas	150,950.00	67,600.00
Transportes, Fletes y Acarreos	1,256,550.00	2,714,493.00
Papelería y Útiles de Oficina	4,645,200.00	3,946,000.00
Publicidad y propaganda	475,000.00	1,500,000.00
Contribuciones y Afiliaciones	123,045.00	223,515.00
Gastos Directivos	34,384,145.00	30,070,450.00
Gastos Legales	1,602,702.00	821,150.00
Servicios Temporales	0.00	8,108,000.00
Gastos Varios	926,300.00	3,071,549.00
Gastos Fondo de Bienestar Social	58,000,000.00	15,000,000.00
Gastos Fondo de Solidaridad	14,000,000.00	9,000,000.00
TOTAL GASTOS GENERALES	180,644,422.00	136,897,945.00

Nota 13: Deterioro

Este deterioro se calcula para cubrir las contingencias de pérdidas probables.

	DIC - 2024	DIC- 2023
DETERIORO		
Deterioro de Cartera	11,694,464.00	17,336,966.00
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO		
Licencias	7,290,975.00	5,542,335.00
DEPRECIACIONES		
Muebles y Equipo de Oficina	2,051,421.00	74,904.00
Equipo de Computo y Comunicación	1,118,107.00	654,108.00
TOTAL DETERIOROS	22,154,967.00	23,608,313.00

El deterioro se provisiona, siguiendo las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, el gasto correspondiente al deterioro de cartera que se considera incobrable. No obstante, esto no implica que dicha cartera no pueda ser recuperada en el futuro, ya que pueden existir convenios de pago con los asociados. La provisión refleja el cumplimiento de la legislación vigente, pero no descarta la posibilidad de recuperar la deuda en el futuro.

La amortización y agotamiento monto corresponde al pago realizado por los derechos de licencias para los sistemas operativos y programas necesarios, incluyendo Windows 10, Office 365 y la renovación del programa contable Siigo.

Debido al deterioro natural ocasionado por su uso constante se deben depreciar los Muebles, Equipo de Oficina y Equipo de Cómputo de la mutual, esto tiene inherencia en la disminución en el valor de la propiedad, planta y equipo, revelando su valor en tiempo real.

Nota 14: Otros gastos

Son los gastos incurridos por la entidad en la administración de cuentas bancarias y otros costos relacionados, destinados a cubrir las necesidades operativas.

La reducción de cargas tributarias y gastos bancarios mejoró la eficiencia financiera, permitiendo destinar más recursos al bienestar de los asociados

	DIC - 2024	DIC- 2023
OTROS GASTOS		
Gastos Bancarios	4,715,628.00	4,125,328.97
Impuesto 4*1000	883,550.57	3,605,242.62
Auxilios y Donaciones	1,630,000.00	1,000,000.00
Impuestos Asumidos	1,885,953.00	16,286,016.00
Ajuste a Cuotas	0.00	1,757,473.00
Ajuste al peso	21,018.24	35,828.00
TOTAL OTROS GASTOS	9,136,149.81	26,809,888.59

Nota 15: Provisión Renta y Complementarios

Al cierre de la vigencia, se realiza la provisión correspondiente para el Impuesto de Renta y Complementarios.

	DIC - 2024	DIC- 2023
Provisión Impuesto de Renta y Complementarios	5,625,474.00	9,336,152.00

NOTA 16: Continuidad Del Ente Económico

Durante el ejercicio económico, ASOMAC generó los ingresos necesarios para cubrir la totalidad de sus costos y gastos, lo que resultó en un excedente. Este excedente permitió que las actividades de la Asociación se desarrollaran con normalidad. Las decisiones adoptadas por la administración fueron acertadas, lo que permitió que al final del ejercicio 2023 se registrara un resultado favorable y un excedente significativo.

NOTA 17: Eventos Posteriores

Hasta la fecha de emisión de este informe, y desde el 1 de enero de 2025, no ha ocurrido ningún evento que haya alterado los resultados del

ejercicio ni la situación financiera mostrada en los estados financieros de la Asociación Mutualista de Asociados a COOTRANSFUSA.

NOTA 18: Cumplimiento Ley 603 de 2000

La Asociación Mutualista De Asociados a COOTRANSFUSA, está dando cabal cumplimiento a la Ley 603 del año 2000 y a las normas legales vigentes con relación a los derechos de autor y propiedad intelectual.

NOTA 19: Control Interno Contable y Administrativo

La administración de La Asociación Mutualista De Asociados a COOTRANSFUSA, mantiene un efectivo ambiente de control que le permite proporcionar un aseguramiento razonable en el manejo de los recursos de Asociación Mutualista De Asociados a COOTRANSFUSA para el logro de los objetivos propuestos

Fusagasugá, marzo 07 de 2025.



CARLOS ALBERTO MURCIA DOMIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



CAROLINA PEÑA GARZÓN
CONTADOR PUBLICO
T.P. 192076 - T



YENNI PAOLA LOPEZ SUAREZ
REVISOR FISCAL
T.P. 232847 -T

ANEXOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2024

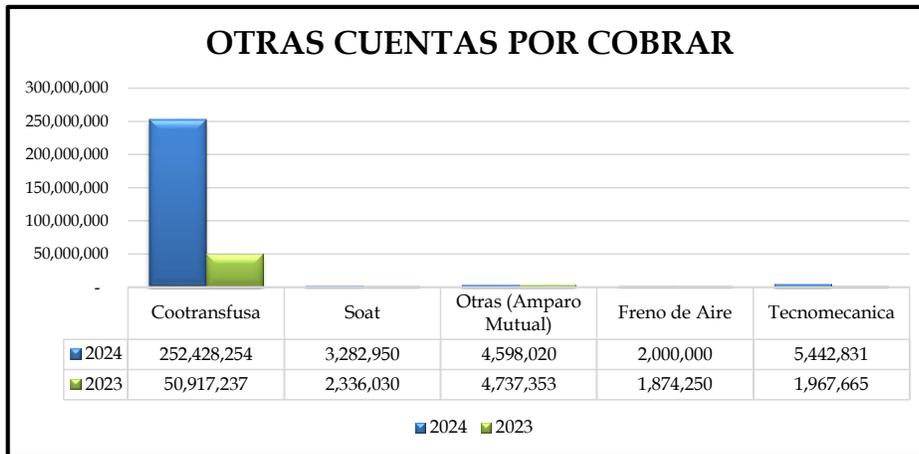
ANEXO 01

CONVENIOS	2024	2023	VARIACIÓN	%
Cootransfusa	225,000,000	260,000,000	- 35,000,000	-13%
TOTAL	225,000,000	260,000,000	- 35,000,000	



ANEXO 02

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2024	2023	VARIACIÓN	%
Cootransfusa	252,428,254	50,917,237	201,511,017	396%
Soat	3,282,950	2,336,030	946,920	41%
Otras (Amparo Mutua)	4,598,020	4,737,353	- 139,333	-3%
Freno de Aire	2,000,000	1,874,250	125,750	100%
Tecnomecanica	5,442,831	1,967,665	3,475,166	100%
TOTAL	267,752,055	61,832,535	205,919,520	333%



ANEXO 03
CARTERA CREDITOS
A DICIEMBRE 31 DE 2024

APellidos y Nombres	Capital	Intereses	Total
BETANCOURT ROZO LUIS ALIRIO - 2020	2,036,776	225,837	2,262,613
JOSE PATROCINIO MEDELLIN SANDOVAL	1,537,433	30,851	1,568,284
EILEEN MURCIA DOMINGUEZ	683,360	6,834	690,193
CARLOS JULIO GARCIA GARZON	341,680	3,417	345,097
JOSE ARMANDO MEDELLIN GUTIERREZ	2,039,796	51,249	2,091,045
CARLOS ALBERTO MURCIA DOMINGUEZ	2,549,745	64,061	2,613,806
JOSE DOMINGO MORA	4,396,549	177,612	4,574,161
ALBEIRO MARIN GARCIA	1,000,000	-	1,000,000
JOSE PATROCINIO MEDELLIN SANDOVAL	600,000	-	600,000
EDILBERTO DELGADO	1,000,000	-	1,000,000
CARLOS ANDRES FORERO CASTELLANOS	5,000,000	150,995	5,150,995
EDILBERTO LINARES MOLINA	5,000,000	227,612	5,227,612
JINMY TORRES MOYANO	5,000,000	176,451	5,176,451
SAUL ORJUELA LEON	2,000,000	50,249	2,050,249
EDGAR ALEXANDER CASTELLANOS GUTIERREZ	5,000,000	150,995	5,150,995
LUIS ANTONIO CASTELLANOS GUTIERREZ	5,000,000	150,995	5,150,995
HENRRY ALEXANDER HERNANDEZ	5,000,000	150,995	5,150,995
JOSE JACINTO MARTINEZ CARRILLO	5,000,000	227,612	5,227,612
TOTAL			55,031,103

APellidos y Nombres	OBSERVACIONES - HECHOS POSTERIORES
BETANCOURT ROZO LUIS ALIRIO - 2020	Se esta adelantando proceso juridico.
ESTAS AYUDAS SE HAN OTORGADO DURANTE LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2024 Y HAN TENIDO UN COMPORTAMIENTO DE PAGOS NORMAL, GRACIAS A QUE SU COBRO SE HACE POR CUENTAS CORRIENTES DE COOTRANSFUSA	

ANEXO 04
EDADES DE CARTERA - CUOTAS DE SOSTENIMIENTO MENSUAL
A DICIEMBRE 31 DE 2024

ASOCIADO	TOTAL	UN MES	2 MESES	3 MESES	3-6 MESES	6-12 MESES	MAS 12 MESES
	30/12/2024	A-0-30	A-31-60	A-61-90	C-91-180	D-181-360	E>+361
		0%	0%	0%	5%	10%	15%
ARBOLEDA DIAZ ORLANDO ARCADIO	375,379	375,379	-	-	-	-	-
AVENDAÑO SEGURA HECTOR ADOLFO	549,348	549,348	-	-	-	-	-
BAEZ PEÑA OCTAVIANO	1,139,144	1,139,144	-	-	-	-	-
BERNAL ROMERO JULIAN REINEL	86,667	86,667	-	-	-	-	-
BETANCOURT ROZO LUIS ALIRIO	962,227	-	-	-	-	-	962,227
BOHORQUEZ VARGAS CARLOS JULIO	617,400	617,400	-	-	-	-	-
BUITRAGO BAHAMON GILBERTO	110,416	-	-	-	-	-	110,416
BUITRAGO CLAVIJO EVARISTO	474,225	86,667	86,667	86,667	214,224	-	-
BUITRAGO GOMEZ MAUREN DANIELA	640,791	-	-	-	-	-	640,791
CAMACHO CASTILLO OMAR FREDY	771,451	382,788	388,663	-	-	-	-
CAMACHO CABALLERO ARNULFO	306,439	306,439	-	-	-	-	-
CAMPOS SACHICA JAIME	346,668	-	-	-	-	346,668	-
CASTRO JOSE ORLANDO	266,717	266,717	-	-	-	-	-
COBOS HECTOR MANUEL	1,750,329	1,750,329	-	-	-	-	-
CONTRERAS OTALORA CESAR	343,064	343,064	-	-	-	-	-
CRUZ CARRANZA GUSTAVO ANDRES	-	-	-	-	-	-	-
CRUZ DE CARPETA MARIA INES	476,480	476,480	-	-	-	-	-
CUINEME VASQUEZ GUILLERMO	217,776	-	-	-	-	-	217,776
CUECA CHIVATA MILTON ANTONIO	665,328	28,889	86,667	86,667	346,668	116,437	-
DELGADO EDILBERTO	340,187	340,187	-	-	-	-	-
DIAZ DE GUTIERREZ LILIA DEL CARMEN	1,286,344	1,286,344	-	-	-	-	-
DIAZ MUÑOZ JENARO	271,656	271,656	-	-	-	-	-
DOMINGUEZ MACIAS PLINIO ANDRES	2,788,939	395,136	395,136	395,136	1,580,544	22,987	-
DOMINGUEZ ROBAYO ARNULFO	473,780	86,667	86,667	86,667	213,779	-	-
FAJARDO FLOREZ ANGELA LILIANA	34,667	34,667	-	-	-	-	-
FERNANDEZ PEÑA ALIX	548,251	548,251	-	-	-	-	-
FORERO MORA PEDRO ELISEO	86,667	86,667	-	-	-	-	-
GALLO CARDENAS MARCO ANTONIO	1,164,137	1,164,137	-	-	-	-	-
GARCIA GARZON CARLOS JULIO	326,728	326,728	-	-	-	-	-
GIRALDO GIL RUBIEL ANTONIO	609,115	609,115	-	-	-	-	-
GOMEZ NAVAS FELIX ARGEMIRO	775,772	775,772	-	-	-	-	-
GONZALEZ MOLINA OSCAR ADOLFO	484,172	-	-	-	-	-	484,172
GONZALEZ RAMOS GEYNER OSWALDO	321,048	321,048	-	-	-	-	-
GONZALEZ RODRIGUEZ ALBA INES	326,728	326,728	-	-	-	-	-
GUZMAN LINARES YAMIT ABUNDIO	294,000	294,000	-	-	-	-	-
HERNANDEZ VICTOR MANUEL	441,662	355,656	86,006	-	-	-	-
LOZANO SALINAS LIBARDO	260,001	-	-	-	86,667	173,334	-
MARTINEZ LUIS ANTONIO	228,438	228,438	-	-	-	-	-
MATTA LOPEZ ERIKA BIBIANA	4,818,483	648,270	648,270	648,270	2,873,673	-	-
MAYORGA SANCHEZ OSCAR	-	-	-	-	-	-	-
MEDINA MOYANO JOSE ALEJANDRO	358,092	358,092	-	-	-	-	-
MEJIA MONTES AGUSTIN	494,448	28,889	86,667	86,667	292,225	-	-
MONROY CRUZ CELSO ALEJANDRO	261,498	261,498	-	-	-	-	-
MORA JOSE DOMINGO	203,836	203,836	-	-	-	-	-
MORA MORENO EFRAIN	259,488	-	-	-	-	-	259,488
MORALES MORA JORGE EDUAR	87,646	-	-	-	-	-	87,646
MORALES RIVEROS JONH ROLANDO	528,668	86,667	86,667	86,667	268,667	-	-
MORENO AGUDELO GERARDO	387,721	387,721	-	-	-	-	-
MORENO MEDINA CAMILA ANDREA	468,447	86,667	86,667	86,667	208,446	-	-
MORENO RODRIGUEZ WILLIAM FERNANDO	583,443	583,443	-	-	-	-	-
MURCIA DOMINGUEZ CARLOS ALBERTO	921,984	-	-	-	921,984	-	-
MURCIA DOMINGUEZ MARCELA	740,004	86,667	86,667	86,667	346,668	133,335	-
NARIÑO QUINCHE NELSON HUMBERTO	387,685	387,685	-	-	-	-	-
NOVOA AGUDELO GLADYS ALEYDA	271,656	271,656	-	-	-	-	-
NUÑEZ HERNANDEZ JOSE LUIS	228,438	228,438	-	-	-	-	-
ORTIZ ONATE MIGUEL ANGEL	527,877	527,877	-	-	-	-	-
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE DANILO	34,667	34,667	-	-	-	-	-
PANQUEVA PANQUEVA GONZALO	-	-	-	-	-	-	-
PARDO GUEVARA HECTOR FERNANDO	346,668	-	-	-	-	346,668	-
PINILLA URREGO ANGY KATHERINE	326,728	326,728	-	-	-	-	-
RAMIREZ GALINDO JAVIER ISAAC	4,849,910	962,570	962,570	376,040	2,090,690	458,040	-
REINA LUIS GUSTAVO	300,107	-	-	-	-	-	300,107
RIVAS CANO MARIA CRISTINA	271,656	271,656	-	-	-	-	-
ROCHA JIMENEZ GERARDO	-	-	-	-	-	-	-
RODRIGUEZ CALDERON JOSE VICENTE	370,440	370,440	-	-	-	-	-
RODRIGUEZ GARZON MARCO DANIEL	-	-	-	-	-	-	-
RODRIGUEZ MARTINEZ GONZALO	666,792	333,396	333,396	-	-	-	-
RODRIGUEZ MORALES LUIS FELIPE	-	-	-	-	-	-	-
RODRIGUEZ PINZON WILLIAN	-	-	-	-	-	-	-
RODRIGUEZ ROJAS JOSE EVANGELISTA	40,000	-	-	-	-	-	40,000
ROJAS VASQUEZ CESAR	425,398	425,398	-	-	-	-	-

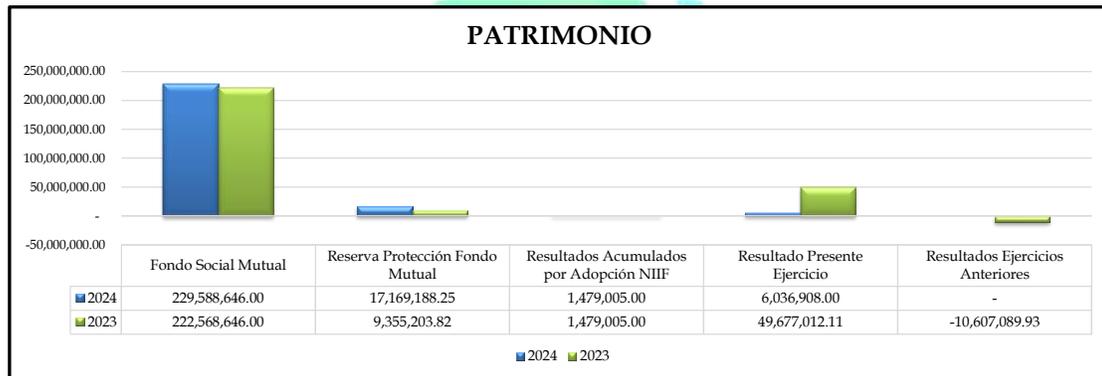
ANEXO 04
EDADES DE CARTERA - CUOTAS DE SOSTENIMIENTO MENSUAL
A DICIEMBRE 31 DE 2024

ASOCIADO	TOTAL	UN MES	2 MESES	3 MESES	3-6 MESES	6-12 MESES	MAS 12 MESES
		A-0-30	A-31-60	A-61-90	C-91-180	D-181-360	E-+361
	30/12/2024	0%	0%	0%	5%	10%	15%
ROMERO DE MANOSALVA BERNARDA	397,954	397,954	-	-	-	-	-
ROMERO EDGAR	216,090	216,090	-	-	-	-	-
RUIZ SEPULVEDA JOSE YEBRAIL	-	-	-	-	-	-	-
SALAZAR HERNANDEZ CHRISTIAN VICTOR	86,667	86,667	-	-	-	-	-
SANTOS MAYORGA JOSE AGUSTIN	333,396	333,396	-	-	-	-	-
SARMIENTO ORTEGON JHON JAIRO	5,628,432	1,531,152	1,531,152	1,531,152	1,034,976	-	-
SERRANO CUESTA ALDEMAR	397,954	397,954	-	-	-	-	-
URREGO COBOS POLO ADONIAS	4,757,693	156,004	82,979	311,170	1,244,680	1,833,680	1,129,180
VANEGAS ROJAS EDGAR MAURICIO	654,444	654,444	-	-	-	-	-
VARGAS DE BARBOSA FLOR ELIRIA	321,048	321,048	-	-	-	-	-
VARGAS HERNANDEZ LUIS GUSTAVO	266,717	266,717	-	-	-	-	-
VARGAS PEREZ ERNESTO	37,556	37,556	-	-	-	-	-
VARGAS RODRIGO	360,917	360,917	-	-	-	-	-
VILLATE DOMINGUEZ JULIO CESAR	86,667	86,667	-	-	-	-	-
TOTAL CARTERA	53,869,456	25,579,335	5,034,841	3,868,437	11,723,891	3,431,149	4,231,803



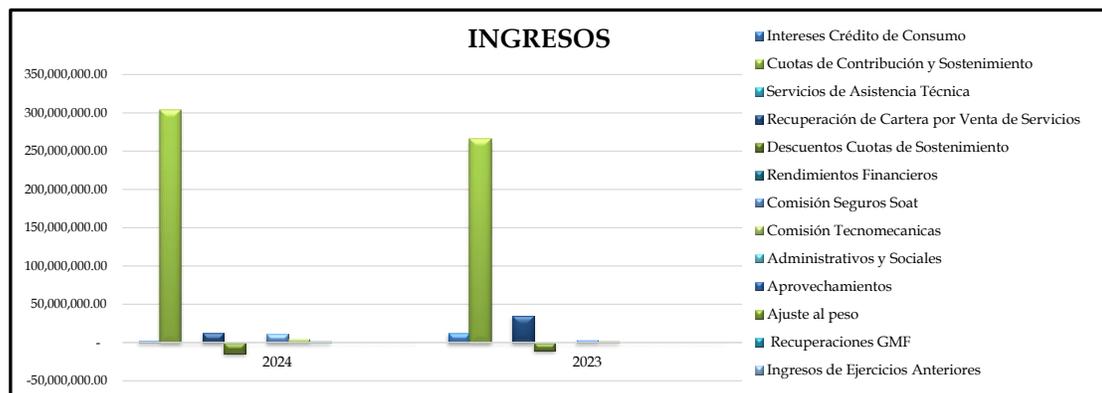
ANEXO 05

PATRIMONIO	2024	2023	VARIACIÓN	%
Fondo Social Mutual	229,588,646.00	222,568,646.00	7,020,000	3%
Reserva Protección Fondo Mutual	17,169,188.25	9,355,203.82	7,813,984	84%
Resultados Acumulados por Adopción NIIF	1,479,005.00	1,479,005.00	-	0%
Resultado Presente Ejercicio	6,036,908.00	49,677,012.11	-	43,640,104
Resultados Ejercicios Anteriores	-	-	10,607,089.93	-100%
TOTAL	254,273,747.25	272,472,777.00	-	18,199,030



ANEXO 06

INGRESOS	2024	2023	VARIACIÓN	%
Intereses Crédito de Consumo	3,030,656.00	12,361,199.00	-	9,330,543
Cuotas de Contribución y Sostenimiento	303,118,719.00	265,931,282.00	37,187,437	14%
Servicios de Asistencia Técnica	910,000.00	812,000.00	98,000	12%
Recuperación de Cartera por Venta de Servicios	12,667,344.00	35,446,554.00	-	22,779,210
Descuentos Cuotas de Sostenimiento	-	14,036,788.00	-	3,788,808
Rendimientos Financieros	49,594.48	31,032.70	18,562	60%
Comisión Seguros Soat	11,521,502.00	3,587,800.00	7,933,702	221%
Comisión Tecnomecanicas	4,616,510.00	2,179,172.00	2,437,338	112%
Administrativos y Sociales	2,269,580.00	-	2,269,580	100%
Aprovechamientos	18,462.00	230,794.00	-	212,332
Ajuste al peso	32,104.21	-	32,104	100%
Recuperaciones GMF	-	137,344.00	-	137,344
Ingresos de Ejercicios Anteriores	-	246,000.00	-	246,000
TOTAL	324,197,683.69	310,715,197.70	13,482,485.99	



ANEXO 07

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	2024	2023	VARIACIÓN	%
Activo	743,969,202.13	461,768,626.00	282,200,576	61.11%
Pasivo	489,695,455.00	189,295,849.00	300,399,606	158.69%
Patrimonio	254,273,747.25	272,472,777.00	- 18,199,030	-6.68%



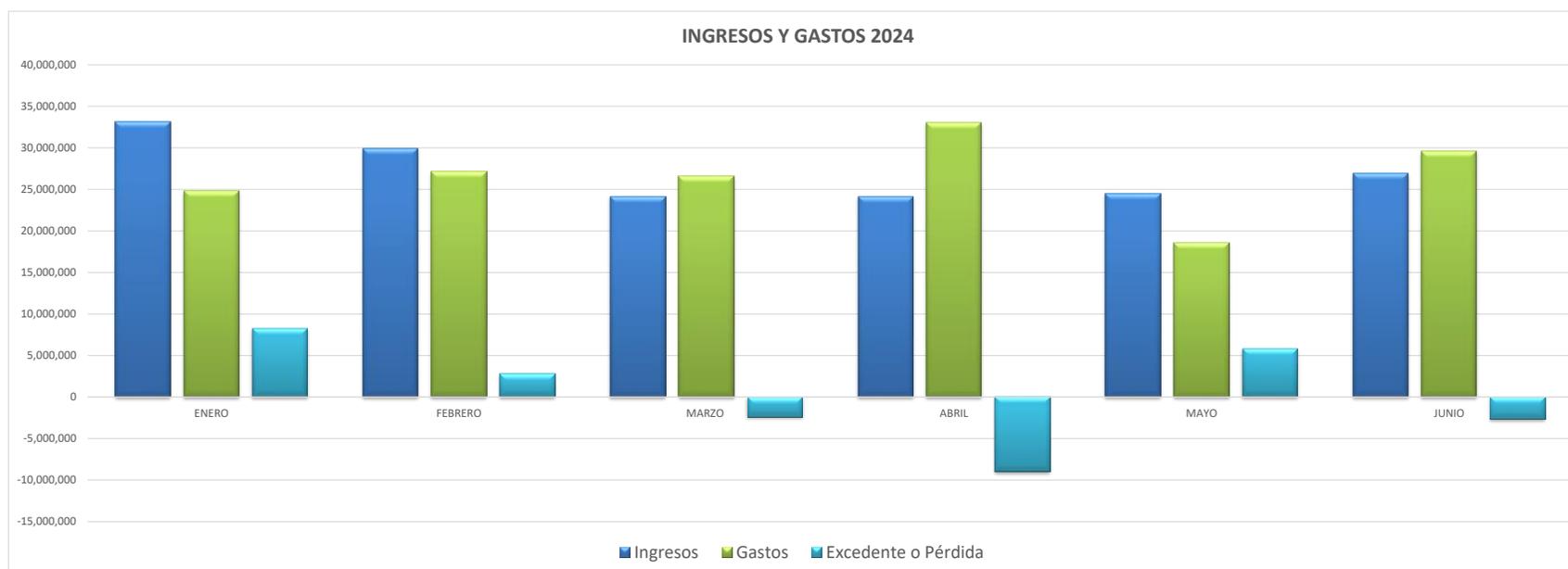
ANEXO 08

ESTADO DE RESULTADOS	2024	2023	VARIACIÓN	%
Ingresos	324,197,683.69	310,715,207.60	13,482,476.09	4.34%
Gastos	318,160,775.81	261,038,195.59	57,122,580.22	21.88%
Excedentes	6,036,907.88	39,069,922.18	- 33,033,014.30	-84.55%



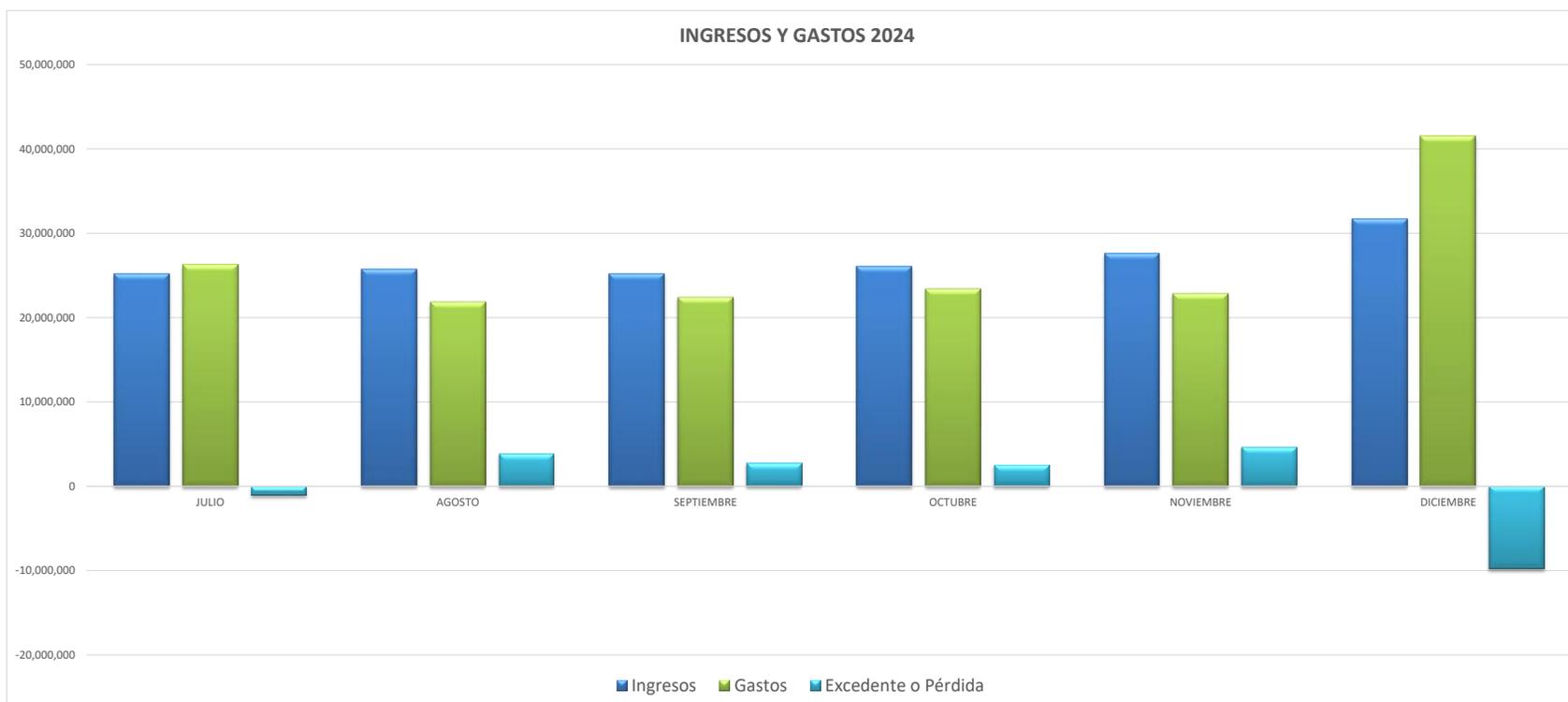
ANEXO 09

INGRESOS Y GASTOS 1er SEMESTRE 2024							
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Ingresos	33,134,083.22	29,917,464.83	24,177,451.12	24,148,752.04	24,466,141.05	26,888,712.87	162,732,605.13
Gastos	24,846,517.87	27,113,213.00	26,534,725.16	33,073,462.27	18,622,310.85	29,559,704.61	159,749,933.76
Excedente o Pérdida	8,287,565.35	2,804,251.83	-2,357,274.04	-8,924,710.23	5,843,830.20	-2,670,991.74	2,982,671.36



ANEXO 10

INGRESOS Y GASTOS 2do SEMESTRE 2024							
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Ingresos	25,223,114.24	25,703,464.09	25,222,083.55	26,056,189.79	27,564,754.14	31,695,472.76	161,465,078.57
Gastos	26,295,432.87	21,848,114.93	22,440,455.15	23,468,494.16	22,869,272.05	41,489,072.89	158,410,842.05
Excedente o Pérdida	-1,072,318.63	3,855,349.16	2,781,628.40	2,587,695.63	4,695,482.09	-9,793,600.13	3,054,236.52



ANEXO 11

RELACION DE AUXILIOS PARA PANORAMICOS				
DESEMBOLSOS REALIZADOS EN LA VIGENCIA 2024				

Nº	PLACAS	Nº INTERNO	PROPIETARIO	COSTO
1	ESX-713	1945	GIRALDO GIL RUBIEL ANTONIO	1,300,710
2	THW-180	2025	SARMIENTO ORTEGON JHON JAIRO	1,600,000
3	THV-437	2077	MEDELLIN SANDOVAL RUPERTO	1,050,000
4	KRL-996	2097	MEDELLIN GRACIA MARCO	1,500,000
5	THV-714	3014	GARCIA BAQUERO BENEDICTO	620,000
6	SQZ-332	3015	MORENO CLAVIJO ENRIQUE	620,000
7	THV-519	3033	HERNANDEZ SOMARRIBA FRANCISCO XIOMAR	620,000
8	THV-557	3052	ESPITIA GARZON YIMY ALEJANDRO	620,000
9	THU-978	3061	ARDILA VARGAS EDUARDO	620,000
10	THV-166	3072	PAEZ DOMINGUEZ CARLOS ROBERTO	620,000
11	THU-693	3093	MARIN BARENO LIZETH NAYIBE	670,000
12	SZQ-043	3096	SARMIENTO ORTEGON JHON JAIRO	620,000
13	THV-672	3816	BEJARANO BELTRAN JOSE MARCO ANTONIO	670,000
14	SQZ-306	3851	WILCHEZ VARGAS JUAN AGUSTIN	670,000
15	SQZ-412	3863	PEREZ RODRIGUEZ NORBERTO	670,000
16	SMB-973	3864	RODRIGUEZ DE PEREZ ROSA EVELIA	670,000
17	THV-688	3878	GARCIA BAQUERO LUIS CARLOS	620,000
18	THV-112	3879	GORDILLO HERRERA FABIO HERNANDO	670,000
19	SMB-841	3883	CASTRO JOSE ORLANDO	620,000
20	THW-185	3908	GONZALEZ CIFUENTES LUIS EDUARDO	620,000
21	SKZ-630	3915	MORENO CLAVIJO AURELIO	670,000
22	SMB-920	3923	BAEZ PEÑA OCTAVIANO	670,000
23	THU-999	3927	DOMINGUEZ CELEITA CHRISTIAN ANDRES	670,000
24	SMA-481	3933	BENAVIDEZ CRUZ PEDRO NEL	620,000
25	SMB-750	3942	CAMARGO NAVAS CARLOS ALBERTO	670,000
26	SMB-741	3980	MENDEZ BOBADILLA JAIRO	620,000
27	THV-332	3987	NOVOA AGUDELO GLADYS ALEYDA	620,000
28	THV-779	3994	RAMOS DE GONZALEZ GLADYS CARLOTA	670,000
29	SMB-644	3997	RINCON SALAS LUIS CARLOS	670,000
30	SMB-037	6019	MONROY ROJAS YESSIKA NINOSKA	2,500,000
31	SMB-665	6024	PANQUEVA PANQUEVA GONZALO	1,200,000
32	SMB-238	6070	VARGAS PEREZ ERNESTO	1,350,000
33	SMB-756	6098	MEDELLIN SANDOVAL JOSE PATROCINIO	1,350,000
34	SMB-327	7007	FAJARDO SERRANO JHON ALEXANDER	1,200,000
35	WFV-676	7016	PRIAS CARRILLO HERNAN	1,400,000
36	THV-304	7021	MONROY ISRAEL	1,450,000
37	THV-456	7025	MURCIA DOMINGUEZ EILEEN	1,200,000
38	THU-719	7033	MARTINEZ ROCHA JULIO MAURICIO	1,200,000
39	SMB-869	7052	ORTIZ VANEGAS VICTOR MANUEL	1,350,000
40	SOS-364	7054	FAJARDO FLOREZ ANGELA LILIANA	1,500,000
41	SQZ-428	7059	LINARES MOLINA EDILBERTO	1,400,000
42	THV-276	7062	GARZON CABALLERO HECTOR ORLANDO	1,750,000
43	THV-156	7074	TORRES MOYANO JINMY	1,750,000
44	SMB-985	7075	GIRALDO GIL RUBIEL ANTONIO	1,200,000

ANEXO 11

RELACION DE AUXILIOS PARA PANORAMICOS				
DESEMBOLSOS REALIZADOS EN LA VIGENCIA 2024				
Nº	PLACAS	Nº INTERNO	PROPIETARIO	COSTO
45	SMB-236	7076	RODRIGUEZ MORALES LUIS FELIPE	1,200,000
46	SMB-817	7087	DOMINGUEZ ROBAYO ARNULFO	1,200,000
47	SMB-691	7088	PANQUEVA PANQUEVA GONZALO	1,200,000
48	SMB-759	7095	CIFUENTES DAZA JOHON EDISON	1350000
49	SMB-992	8014	RODRIGUEZ GARZON LUIS ALBEIRO	1200000
50	THV-191	8017	MONROY CRUZ CELSO ALEJANDRO	1500000
51	THV-277	8027	BARRERA MALDONADO OSCAR ORLANDO	1500000
52	XIK-450	8028	BUITRAGO CLAVIJO EVARISTO	1,400,000
53	SQZ-246	8032	FERNANDEZ PEÑA ALIX	1,400,000
54	THV-083	8033	GIRALDO LEITON RUBIEL ANTONIO	1200000
55	THV-150	8041	CASTRO LESMES RAFAEL DAVID	1500000
56	THU-816	8043	SEGURA JUNNIOR HOSMEY	1500000
57	THV-346	8061	PANQUEVA PANQUEVA GONZALO	1,200,000
58	WOW-984	8064	BURGOS BURGOS DORIS ANA	1800000
59	WOY-239	8079	MORENO CLAVIJO LEONOR	1,400,000
60	THV-444	8090	CASTELLANOS GUTIERREZ LUIS ANTONIO	1,500,000
61	SMB-658	8092	ORTIZ GORDILLO OMAR AUGUSTO	1200000
62	GSM-097	9044	COBOS HECTOR MANUEL	1,400,000
63	THW-168	9057	RAMIREZ GALINDO JAVIER ISAAC	1600000
64	THW-194	0202	RIVAS CANO MARIA CRISTINA	440,000
TOTAL AUXILIOS PARA PANORAMICOS				70,040,710

ANEXO 12

RELACION DE AUXILIOS PARA MEJORAS				
DESEMBOLSOS REALIZADOS EN LA VIGENCIA 2024				
N°	PLACAS	N° INTERNO	PROPIETARIO	COSTO
1	THW-180	2025	SARMIENTO ORTEGON JHON JAIRO	2,700,000
2	THV-519	3033	HERNANDEZ SOMARRIBA FRANCISCO XIOMAR	1,800,000
3	SMB-590	3827	MORENO ESPITIA FLOR NANCY	1,800,000
4	THV-379	3909	GAONA HUERFANO EGIDIO	1,800,000
5	THV-359	3976	GONZALEZ CLAVIJO JULIO EDUARDO	1,800,000
6	GSM-145	3985	ARIAS RUIZ HERNANDO	1,800,000
7	THV-416	6086	MEDELLIN GUTIERREZ JOSE ARMANDO	2,700,000
8	SMB-327	7007	FAJARDO SERRANO JHON ALEXANDER	2700000
9	SMB-690	7028	GONZALEZ ARDILA OSCAR ALVEIN	2,700,000
10	THU-719	7033	MARTINEZ ROCHA JULIO MAURICIO	2700000
11	SMB-872	7047	GIL SANCHEZ ALVARO ENRIQUE	2700000
12	SMA-756	7048	GIL SANCHEZ ALVARO ENRIQUE	2,700,000
13	SMB-939	7049	GUTIERREZ DOMINGUEZ RAQUEL	2,700,000
14	SMB-679	7080	GUTIERREZ DIAZ LEIDY JOHANA	2,700,000
15	TBZ-129	7084	BURGOS BURGOS DORIS ANA	2,700,000
16	SMB-691	7088	PANQUEVA PANQUEVA GONZALO	2,700,000
17	THV-165	7091	RODRIGUEZ GARZON ANA EDILMA	2700000
18	SQZ-346	8019	HERNANDEZ HENRRY ALEXANDER	2700000
19	SMB-276	8052	ORTIZ OÑATE MIGUEL ANGEL	2,700,000
20	GSM-195	8076	RODRIGUEZ PINZON WILLIAN	2,700,000
21	THW-167	9067	SARMIENTO ORTEGON JHON JAIRO	2,700,000
22	SMA-376	9077	SARMIENTO ORTEGON JHON JAIRO	2,700,000
23	THW-219	9085	MATTA LOPEZ ERIKA BIBIANA	2700000
24	SMA-998	008	ROMERO EDGAR	630,000
25	SQZ-327	0251	SANTOS MAYORGA JOSE AGUSTIN	900000
26	SMA-285	0353	VARGAS HERNANDEZ LUIS GUSTAVO	900,000
27	THW-008	0358	VARGAS DE BARBOSA FLOR ELIRIA	900000
28	THV-966	036	HERNANDEZ VICTOR MANUEL	630000
29	THU-828	0442	CAMACHO CASTILLO OMAR FREDY	900000
30	THU-805	061	SARMIENTO ORTEGON JHON JAIRO	630,000
31	THW-317	077	GONZALEZ RODRIGUEZ ALBA INES	630,000
TOTAL AUXILIOS PARA MEJORAS				63,720,000.00

ANEXO 13

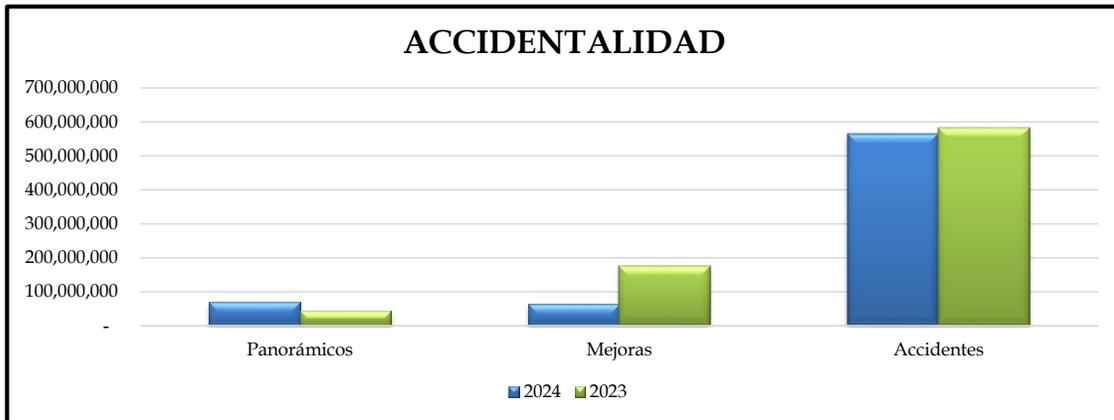
RELACION DE AUXILIOS PARA ACCIDENTES				
DESEMBOLSOS REALIZADOS EN LA VIGENCIA 2024				
Nº	PLACAS	Nº INTERNO	PROPIETARIO	COSTO
1	THV-646	2056	LINARES MOLINA CARLOS HERNANDO	6,420,000.00
2	THW-137	3007	MEDELLIN GRACIA SANDRA PATRICIA	5,230,000.00
3	SQZ-332	3015	MORENO CLAVIJO ENRIQUE	2,152,400.00
4	THV-350	3037	ESPITIA GARZON YIMY ALEJANDRO	1,440,000.00
5	SMB-918	3041	ARDILA VARGAS EDUARDO	210,000.00
6	THU-752	3042	ARDILA VARGAS ERNESTO	7,530,000.00
7	THV-018	3048	MEDELLIN SANDOVAL RUPERTO	17,973,354.00
8	THU-978	3061	ARDILA VARGAS EDUARDO	8,496,000.00
9	THV-259	3069	MORENO CLAVIJO ENRIQUE	6,606,442.00
10	THV-166	3072	PAEZ DOMINGUEZ CARLOS ROBERTO	132,265,000.00
11	THU-899	3086	SANCHEZ CASTRO RICHARD MAURICIO	15,500,000.00
12	THV-116	3806	MURCIA SANABRIA MANUEL VICENTE	8,378,000.00
13	WLM-638	3811	BELTRAN ESTRADA WILLIAM	11,188,900.00
14	THV-672	3816	BEJARANO BELTRAN JOSE MARCO ANTONIO	2,670,000.00
15	SMB-590	3827	MORENO ESPITIA FLOR NANCY	3,560,000.00
16	SMB-237	3837	DOMINGUEZ MACIAS ARNULFO	6,043,200.00
17	THV-112	3879	GORDILLO HERRERA FABIO HERNANDO	760,000.00
18	SMB-841	3883	CASTRO JOSE ORLANDO	13,198,000.00
19	SOT-144	3894	ARIAS RUIZ HERNANDO	14,790,000.00
20	THV-785	3907	GONZALEZ CIFUENTES LUIS EDUARDO	8,740,000.00
21	THW-277	3911	MARIN GARCIA ALBEIRO	6,923,412.00
22	THV-296	3917	LINARES MARQUEZ ANGELA ANDREA	11,390,000.00
23	THV-046	3922	FORERO MORA PEDRO ELISEO	6,348,800.00
24	SMB-399	3936	BOSA MARIO LEONARDO	867,100.00
25	THV-459	3945	MARTINEZ ORTIZ BECKY TAININA	3,640,000.00
26	THV-311	3954	ORTIZ VANEGAS VICTOR MANUEL	6,195,000.00
27	THV-426	3967	RODRIGUEZ MEDINA CHRISTIAN HUMBERTO	23,720,000.00
28	SMB-741	3980	MENDEZ BOBADILLA JAIRO	4,940,000.00
29	GSM-145	3985	ARIAS RUIZ HERNANDO	4,010,000.00
30	THV-909	3988	ROMERO CASTILLO MAURICIO	3,810,000.00
31	SQZ-260	3989	GAONA HUERFANO EGIDIO	4,870,000.00
32	WFV-924	3992	SANCHEZ CASTRO RICHARD MAURICIO	11,830,000.00
33	SMB-909	3993	MORENO ESPITIA EDGAR EDUARDO	2,660,703.00
34	SMB-538	6028	MEDELLIN SANDOVAL JOSE PATROCINIO	7,550,000.00
35	SMB-343	6053	GARZON GUAQUETA MANUEL ANDRES	8,210,000.00
36	SMB-756	6098	GUTIERREZ DOMINGUEZ BLANCA EMILIA	10,060,000.00
37	SMB-964	7035	MARTINEZ CARRILLO JOSE JACINTO	16,590,290.00
38	SMB-373	7037	MURCIA DOMINGUEZ CARLOS ALBERTO	4,710,000.00
39	SMA-756	7048	GIL SANCHEZ ALVARO ENRIQUE	2,040,000.00
40	SMB-869	7052	MONROY CRUZ CELSO ALEJANDRO	11,938,996.00
41	SOS-364	7054	FAJARDO FLOREZ ANGELA LILIANA	380,000.00
42	THU-961	7067	RODRIGUEZ GARZON MARCO DANIEL	17,824,000.00
43	THV-277	8027	BARRERA MALDONADO OSCAR ORLANDO	4,216,147.00
44	THV-150	8041	CASTRO LESMES RAFAEL DAVID	7,856,239.00

ANEXO 13

RELACION DE AUXILIOS PARA ACCIDENTES				
DESEMBOLSOS REALIZADOS EN LA VIGENCIA 2024				
Nº	PLACAS	Nº INTERNO	PROPIETARIO	COSTO
45	SMB-276	8052	ORTIZ OÑATE MIGUEL ANGEL	9,776,300.00
46	THV-357	8057	BARRERA MALDONADO OSCAR ORLANDO	3,622,294.00
47	LPY-890	8065	GONZALEZ BABATIVA JUAN EVANGELISTA	3,410,000.00
48	WOY-239	8079	MORENO CLAVIJO LEONOR	18,160,000.00
49	SMB-658	8092	RODRIGUEZ SEGURA WILMER ALFONSO	6,015,800.00
50	GSM-099	9029	COBOS HECTOR MANUEL	4,010,000.00
51	KRL-945	9045	GIRALDO GIL RUBIEL ANTONIO	7,000,000.00
52	KRM-945	9045	GIRALDO GIL RUBIEL ANTONIO	210,000.00
53	KRL-992	9049	MONROY CRUZ CELSO ALEJANDRO	210,000.00
54	THW-219	9085	MATTA LOPEZ ERIKA BIBIANA	6,472,950.00
55	NPR-852	0224	SERRANO CUESTA ALDEMAR	1,510,000.00
56	THW-235	0226	VILLATE DOMINGUEZ JULIO CESAR	3,325,000.00
57	SPW-975	0290	VANEGAS ROJAS EDGAR MAURICIO	10,995,000.00
58	THV-966	036	HERNANDEZ VICTOR MANUEL	10,367,881.00
59	THU-828	0442	CAMACHO CASTILLO OMAR FREDY	3,838,000.00
60	GSM-234	050	GARCIA GARZON CARLOS JULIO	1,710,000.00
61	SMB-826	056	CAMACHO CABALLERO ARNULFO	1,560,000.00
62	THU-805	061	SARMIENTO ORTEGON JHON JAIRO	5,170,000.00
63	THW-317	077	GONZALEZ RODRIGUEZ ALBA INES	4,010,000.00
64	KRL-833	0770	GUZMAN LINARES YAMIT ABUNDIO	1,510,000.00
65	THV-437	2077	MEDELLIN SANDOVAL RUPERTO	2,410,000.00
66	GSM-348	214	CONTRERAS OTALORA CESAR	2,710,000.00
TOTAL AUXILIOS PARA ACCIDENTES				563,735,208.00

ANEXO 14

ACCIDENTALIDAD	2024	2023	VARIACIÓN	%
Panorámicos	70,040,710	43,925,000	26,115,710	59.46%
Mejoras	63,720,000	176,408,000	- 112,688,000	-63.88%
Accidentes	563,735,528	581,567,899	- 17,832,371	-3.07%
TOTAL	697,496,238	801,900,899	- 104,404,661	





ASOCIACION MUTUALISTA DE ASOCIADOS A COOTRANSFUSA "ASOMAC"

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

CONSIDERANDO

Que según lo establece el numeral 4, artículo 42 de los estatutos corresponde a la Asamblea General aprobar su propio reglamento.

Que el artículo 39 del estatuto vigente señala que el reglamento de la asamblea deberá contener al menos; la forma de elección y nombramiento de la mesa directiva y comisión de actas; normas básicas de mociones, concesión, términos y uso de la palabra; resolución de proposiciones; procedimiento para elecciones y las demás normas necesarias para su desarrollo en forma normal y clara.

Que la junta directiva de ASOMAC en cumplimiento del numeral 12, artículo 50 de los estatutos considerando que es necesario fijar reglas claras para el normal desarrollo de la asamblea,

ACUERDA

Primero: Expedir el proyecto de reglamento para el desarrollo de la asamblea general que debe ser aprobado por la misma asamblea y por el cual debe regirse este órgano de administración.

Segundo: La asamblea general es el órgano máximo de administración en la estructura administrativa de la asociación mutual y sus decisiones son de carácter obligatorias para los asociados, siempre y cuando se ajusten a las disposiciones legales.

Tercero: Las reuniones de asamblea general de asociados serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez al año, dentro de los tres primeros meses calendario para el ejercicio de sus funciones regulares y las extraordinarias podrán reunirse en cualquier época con el objeto de tratar

asuntos imprevistos o de urgencia que no pueden postergarse hasta la siguiente asamblea general ordinaria.

Cuarto: La junta de control social establecerá el control respectivo a la entrada de la asamblea para determinar el número de asistentes y por lo tanto el quórum respectivo del cual informará a la mesa de la asamblea teniendo en cuenta que según lo dispuesto en los estatutos y Decreto 1480 de 1989 no hay representación en ningún caso y para ningún efecto. Si no fuere posible establecer el control mencionado, la junta de control social procederá al llamado a lista de la relación de asociados hábiles convocados.

Quinto: En concordancia con el artículo 38 del estatuto el ingreso a la Asamblea será máximo hasta la hora siguiente a la fijada en la convocatoria.

Sexto: Se considerará como no asistente a la asamblea el asociado que se retire del recinto sin autorización expresa de la misma asamblea. Al finalizar la asamblea se hará un llamado a lista y a los asociados que no se encuentren presentes se hará efectiva la sanción establecida en el estatuto por inasistencia.

Séptimo: Son asociados hábiles los regularmente inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones con la Asociación Mutual al momento de la convocatoria. Por ningún motivo, se aceptará participación de asociados inhábiles o personas no asociadas a la mutual. Cada asociado tendrá derecho a un voto y no podrá delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto según lo dispone el artículo 40 de los estatutos y el artículo 33 del decreto 1480 de 1989.

Octavo: La asamblea será instalada por el presidente de la junta directiva o en su defecto por el vicepresidente y en ausencia de los dos, por el asociado elegido por la misma asamblea. Una vez instalada someterá a elección la designación de un presidente, vicepresidente y un secretario para que presidan y levanten la respectiva acta y desarrollen el orden del día debidamente aprobado por la asamblea. De lo sucedido en la asamblea se hará constar en un libro de actas y será refrendada con las firmas del



presidente y del secretario de la asamblea y por la comisión elegida para verificar y aprobar el acta.

Parágrafo: Cuando se presenten las postulaciones unipersonales cargo por cargo iniciando con presidente, vicepresidente y secretario; se procederá a la votación.

Noveno: La asistencia de la mitad de los asociados hábiles constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si dentro de la hora siguiente a la fijada en la convocatoria para su iniciación no se hubiere integrado éste quórum, se dejará constancia en el acta de tal hecho y la asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, ni inferior al cincuenta por ciento (50%) del número mínimo requerido para constituir la asociación mutual.

Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se conserve como mínimo la asistencia de por lo menos el diez por ciento (10%) de los asociados hábiles.

Decimo: Las decisiones de la asamblea por regla general se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de los asociados asistentes. Cuando se trate de reformas de estatutos, imposición de contribuciones obligatorias para los asociados o cuotas extraordinarias de contribución individual, la determinación de fusión, incorporación, transformación, disolución y liquidación deberá contar con el voto favorable de las 2/3 partes de los asociados asistentes.

Décimo primero: Tendrán voz y voto en la asamblea los asociados que estén hábiles y participen en la misma.

Décimo segundo: Cada asociado podrá intervenir hasta dos veces sobre el mismo asunto, pero limitado a tres minutos por intervención, salvo que la asamblea permita expresamente que se prolongue. Las intervenciones deberán ceñirse en todos los casos al tema que se discute.

Décimo tercero: La asamblea tiene la facultad de excluir o desvincular de la sesión al asociado o asociados que saboteen o impidan el normal desarrollo de la asamblea desvinculándolo de la misma.

Décimo cuarto: Las elecciones de los dignatarios y comisiones se harán de la siguiente manera:

a.-La elección de la mesa directiva para el desarrollo de la asamblea (presidente, vicepresidente y secretario) se hará por postulaciones con un mínimo de tres aspirantes y serán elegidos de la siguiente manera: presidente mayor votación, vicepresidente segunda votación y secretario tercera votación.

b.-La comisión escrutadora será integrada por dos asociados elegidos del seno de la asamblea quienes actuarán solamente para la respectiva asamblea cuya función es la de efectuar el conteo de los votos emitidos en las elecciones y rinda el informe a la mesa directiva. La elección de los dos integrantes se hará por postulación y saldrán elegidos los dos asociados que mayor votación obtengan.

c.- La comisión para la verificación, aprobación y firma del acta de la asamblea, estará conformada por 3 asociados que dentro de un grupo de postulados obtenga la mayor votación.

d.- Para la elección de los miembros de la junta directiva y de la junta de control social se harán en actos separados y por votación secreta aplicándose el sistema del cociente electoral de listas o planchas o uninominal cuya decisión se tomará en la misma asamblea.

La Junta Directiva estará integrada por 5 principales y 5 suplentes numéricos quienes deben estar presentes en la asamblea y para períodos de un año sin perjuicio que puedan ser reelegidos total o parcialmente, ejercerán ad-honorem sus funciones y no podrán ser elegidos por más de 2 periodos consecutivos. No obstante, transcurrido un nuevo periodo podrá candidatizarse nuevamente para ocupar el cargo.

Para ser miembro principal o suplente de la junta directiva, se requiere:

- Ser asociado hábil y tener una antigüedad no menor a 2 años como asociado.
- No haber sido sancionado en el año anterior a la elección.
- Acreditar conocimientos de mutualismo y administración.
- No haber sido condenado por delitos comunes en los últimos cinco años con excepción de los delitos culposos, ni encontrarse bajo declaratoria de inhabilidad.
- Presentar los antecedentes judiciales y disciplinarios, a más tardar antes del envío de los documentos para el registro ante la entidad correspondiente.
- Para la postulación de los candidatos las postulaciones se harán ante la mesa directiva. Los candidatos podrán hacer una breve presentación de sí mismos a la Asamblea durante un minuto (1').

Parágrafo: El escrutinio se realizará una vez terminada la votación y estará a cargo de la comisión de escrutinio previamente elegida por la asamblea general.

e.- La Junta de Control Social estará integrada por 3 miembros principales con 3 suplentes para periodos de 1 año.

Para ser integrante de la Junta de Control Social, se requiere de los mismos requisitos para ser integrante de la Junta Directiva.

f.- La comisión de apelaciones será elegida por la asamblea general y estará integrada por 3 miembros principales y un suplente para periodos de 1 año y gozará de absoluta independencia y autonomía. Deberán ser asociados hábiles con más de dos años de vinculación como asociados y no podrán ejercer ningún cargo de administración o vigilancia dentro de la mutual.

g.- El revisor fiscal de la mutual será elegido por mayoría simple. El revisor fiscal y su suplente no pueden ser asociados de "ASOMAC", deben tener vigente la matrícula de contador público expedida por la junta central de contadores y no estar sancionados.

Décimo quinto: En el proceso de elección se deberá tener en cuenta las siguientes inhabilidades establecidas en el artículo 90 de los estatutos.

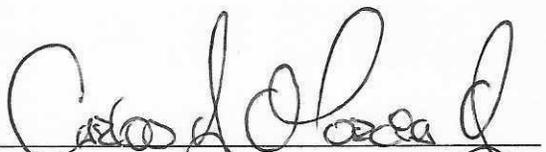
a.- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva, de la Junta de Control Social y el Representante Legal en ejercicio y quienes cumplan las funciones de Contador y Tesorero, no podrán ser cónyuges entre sí, ni estar ligados por parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil.

b.- No podrá ejercer cargo alguno en "**ASOMAC**", la persona que habiendo sido directivo-junta directiva-consejo de administración-junta de vigilancia-gerente de Cootransfusa, de Asomac o entidades afines que en su momento sea objeto de investigación por malos manejos o haya sido sancionado.

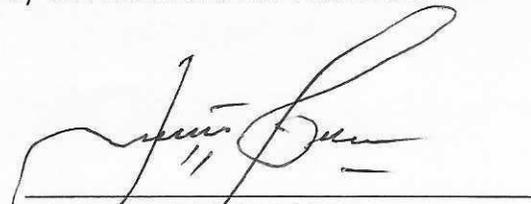
Décimo sexto: Proposiciones. Las proposiciones deberán ser presentadas por escrito a la secretaría de la asamblea presentadas personalmente a la mesa directiva. Cuando se presenten a consideración podrán ser sustentadas por quienes las presentan con una intervención máxima de tres (03) minutos.

Décimo séptimo: Además de las normas contenidas en este reglamento, la Asamblea se sujetará en todo lo pertinente a lo que establece la ley, los estatutos y reglamentos de ASOMAC.

Este reglamento fue proyectado y aprobado por la junta directiva en su reunión el día 26 de febrero de 2025, como consta en acta 499, en aras de regular el desarrollo normal de la asamblea para ser aprobado por la misma conforme al artículo 39 numeral quinto (05) del estatuto de Asomac.



CARLOS ALBERTO MURCIA DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA



JOSE DOMINGO MORA
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA



ASOMAC

55.2%

51.8%

1,500,000
1,000,000
500,000